

## ÁREA DE COMPETICIONES Y EVENTOS

### CIRCULAR Nº: 268/2021

- A LA Junta Directiva y Comisión Delegada
- A las Federaciones Territoriales
- A todos los Clubes

## DYNAMIC NEW ATHLETICS II MEETING NACIONAL DNA DE CLUBES CATEGORIA ABSOLUTA EN PISTA CUBIERTA

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

**CLAUSULA DE GÉNERO** La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**Art. 1)** La Real Federación Española de Atletismo en colaboración con **<entidad a designar>** organizará la competición denominada DNA European Meeting categoría Absoluta en pista cubierta consistente en una competición Mixta de Clubes a celebrar en el **Palau Velódromo Luis Puig de Valencia** el próximo 15 de enero de 2022.

**Art. 2)** Para participar en esta competición, es requisito indispensable que los clubes participantes tengan, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA al realizar su ficha federativa en cada temporada.

Participarán en esta competición un total de 6 equipos.

- El club organizador,
- Cinco Clubes (o seis en el caso de que el solicitante no participe) acorde al ranking de inscripción considerando como criterio las mejores puntuaciones obtenidas por "estadillo" (por Tabla World Athletics 2017) de marcas de sus atletas desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de presentación del "estadillo de inscripción" (serán consideradas las marcas realizadas en este periodo en las condiciones establecidas independientemente del club al que perteneciesen los atletas en ese momento)
- Para la elaboración de los "estadillos de inscripción" serán consideradas las siguientes pruebas:  
**Hombres:** 60m<sup>(2)</sup>, 400m, Salto de Altura  
**Mujeres:** 60m<sup>(1)</sup>, Salto de Longitud, Lanzamiento de Peso,  
**Relevo Mixtos**<sup>(3)</sup>: 4x 1.000m (**hombre**) - 800m (**mujer**) - 600m (**hombre**) - 400m (**mujer**)

(1) Se admite marca en 100m

(2) Se admite marca en 110m

(3) La prueba de relevo se puntúa como una única prueba con el promedio de puntos obtenido en las 4 pruebas por sus atletas, con las siguientes consideraciones  
a. Se admiten marcas obtenidas en las pruebas de 1.500 m y 800 m para la posta de 1.000 m  
b. Se admiten marcas obtenidas en las pruebas de 800 m y 400 m para la posta de 600 m.

Socio Patrocinador RFEA:

Patrocinador Principal RFEA:

Patrocinadores Oficiales RFEA:

Instituciones RFEA:

### Presentación de los “estadillos de inscripción” en la Competición.

Para la presentación de los “estadillos de inscripción” se elaborará de la siguiente forma:

- Solo se podrá presentar un atleta por cada prueba, y cada atleta sólo podrá puntuar en una prueba.
- Las inscripciones se deberán realizar a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 27 de diciembre de 2021.
- Todas las marcas deberán haber sido realizadas en competiciones oficiales y en las condiciones reglamentarias requeridas.
- La presentación del “estadillo de inscripción” implica el firme compromiso del club para participar en la competición en caso de clasificarse.
- Si alguno de los clubes clasificados (por estadillo de inscripción o de oficio) renunciase a su derecho de participación, deberá ser comunicado por escrito a la RFEA antes del 31 de diciembre del 2021.
- Los clubes son los responsables únicos de la elaboración del “estadillo” de inscripción, una vez presentado no se permitirá hacer modificaciones o correcciones en el mismo. Por ese motivo, se recuerda a los clubes la necesidad de revisar y elaborar cuidadosamente los “estadillos” de inscripción.

**Art. 3) Pruebas.** Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

- Hombres: 60m, 400m, Salto de Altura
- Mujeres: 60m, Salto de Longitud, Lanzamiento de Peso
- Relevos Mixto: 4x 1.000m (**hombre**) - 800m (**mujer**) - 600m (**hombre**) - 400m (**mujer**)

### Presentación de listas de participantes por cada club.

- Una vez admitidos los 6 equipos participantes por categoría, y recibida la lista definitiva de atletas que tomarán parte en la competición, se elaborará una “lista/ranking de equipos participantes” conforme a las marcas de los atletas inscritos en cada prueba (realizadas en el periodo y condiciones establecidas).
- Será requisito indispensable para confirmar la condición de equipo clasificado, que el “estadillo de participación” presentado por cada club tenga al menos el 90% de los puntos presentados en el “estadillo de inscripción” en el caso de que esto no sucediera, el club afectado perdería el derecho a un 50% de la subvención o el premio que le pudiera corresponder.
- Si algún Club renunciara a su derecho de participación, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación la clasificación del “estadillo inscripción”, y así sucesivamente.
- Los clubes de nueva admisión deberán confirmar por escrito a la RFEA su participación en el plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la invitación.

### **Art. 4) Participación**

Cada club podrá presentar un atleta (o equipo) por prueba, pudiendo participar cada atleta en una sola prueba o en el relevo. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales, es requisito obligatorio para los equipos participantes el cubrir la totalidad de los puestos en la competición.

- **El número máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 2 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso (esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub18 o inferior)**
- **Cada equipo podrá utilizar un máximo de 2 participaciones de atletas de clubes asociados**
- **El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 2. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.**

### **Art. 5) Normativa de puntuación**

En cada encuentro, los puntos se asignarán de la siguiente forma: el ganador de cada prueba individual sumará 12 puntos, 10 puntos en segundo lugar, 8 puntos en tercer lugar, 6 puntos en cuarto lugar, 4 puntos en quinto lugar y 2 puntos en sexto lugar. Los atletas sin resultado válido, descalificados o que no terminen no puntuarán.

Si dos o más atletas empatan por un lugar en cualquier prueba individual, los puntos relevantes se dividirán en partes iguales entre ellos (incluso en los concursos, si dos atletas en la ronda final no tienen ningún resultado válido).

Después de seis (6) pruebas, la puntuación del equipo determinará las posiciones iniciales de la última prueba, la 7ª prueba “La Persecución”. La diferencia de puntos se convertirá a tiempo de retardo en la salida de cada equipo en la prueba Final “La Persecución” con la siguiente equivalencia: 1 punto = 0,33 segundos.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



El equipo ganador de la última carrera de “La Persecución” es el ganador de la competición (es decir, la última prueba determina el ganador de la toda la competición). El segundo equipo será el segundo en la clasificación final, y así sucesivamente. Los equipos sin resultado valido en esta prueba (por ejemplo, descalificados o que no terminen) se clasificarán en la clasificación final del encuentro de acuerdo con su clasificación antes de “La Persecución” (es decir, después de seis (6) eventos), pero detrás de los equipos que terminaron la séptima prueba.

En caso de empate en “La Persecución” se considerará que los tiempos reales registrados por los equipos hasta 0,001 segundos rompen el empate, si el empate continúa, los equipos en cuestión comparten la posición, incluido el ganador.

### Sistema de puntuación de cada prueba

Como se ha indicado anteriormente, cada prueba puntuará de 0 a 12 puntos. La suma total de los puntos acumulados por cada equipo en cada prueba determinará las posiciones de salida en la prueba final: “La Persecución”

Puntuación en carreras y concursos (excepto el relevo “La Persecución”)

1º	12 puntos
2º	10 puntos
3º	8 puntos
4º	6 puntos
5º	4 puntos
6º	2 puntos

Encuentro Final de los concursos:

- Enfrentamiento del 1º del grupo A contra el 1º del grupo B:
  - 1º 12 puntos
  - 2º 10 puntos
  - En caso de empate 11 puntos para cada equipo
- Enfrentamiento del 2º del grupo A contra el 2º del grupo B:
  - 1º 8 puntos
  - 2º 6 puntos
  - En caso de empate 7 puntos para cada equipo
- Enfrentamiento del 3º del grupo A contra el 3º del grupo B:
  - 1º 4 puntos
  - 2º 2 puntos
  - En caso de empate 3 puntos para cada equipo.

Si un equipo no consigue ninguna marca válida en los tres intentos: 0 puntos para el equipo.

Para determinar la clasificación de cada duelo en los concursos, se otorgarán

- 1º clasificado de cada duelo: 3 puntos
- 2º clasificado de cada duelo: 1 punto si realiza marca valida, 0 si el intento es nulo
- En caso de empate se asignarán 2 puntos para cada atleta

\*Estos puntos no son acumulables para la puntuación total del equipo, solo servirán para determinar la clasificación de cada grupo.

### **Art 6) Desarrollo de la competición:**

#### **Distribución de grupos en concursos;**

La nomenclatura que se utilizara para la distribución de los atletas en los concursos es la siguiente;

A1 - Atleta con mejor marca 2021  
A2 - 4º atleta con marca 2021  
A3 - 5º atleta con marca 2021

B1 - 2º atleta con marca 2021  
B2 - 3º atleta con marca 2021  
B3 - 6º atleta con marca 2021

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



**Carreras Individuales:** Los atletas disputaran una serie obteniendo los puntos indicados en el art 5º en función del puesto obtenido en la carrera.

**Relevo.** El cambio de testigo se efectuará de acuerdo con la Regla de WA (zona de transferencia de 20m) para los atletas de la segunda tercera y ultimo relevo se aplicará la Regla WA 48.4.

**Concursos.** Los concursos se basarán en el sistema de enfrentamiento directo (duelo). Para cada encuentro, los atletas se dividirán en dos grupos: 3 atletas en cada grupo (Grupo A y Grupo B).

La competición de los concursos se dividirá en 2 fases:

**Fase previa:** Los atletas se dividen en 2 grupos de 3 atletas donde hacen duelos directos con 1 intento en cada enfrentamiento.

La distribución de cada concurso se hará de la siguiente forma;

	Intento	Grupo A	Grupo B
<b>Fase Previa</b>	1	A1 vs A3	B1 vs B3
	2	A2 vs A3	B2 vs B3
	3	A1 vs A2	B1 vs B2
<b>Fase Final</b>	5º y 6º clasificados	3º grupo A vs 3º Grupo B	
	3º y 4º clasificados	2º grupo A vs 2º Grupo B	
	1º y 2º clasificados	1º grupo A vs 1º Grupo B	

En la "fase previa" cada atleta competirá en dos duelos contra otros dos atletas (uno de cada equipo de su grupo).

El ganador de cada duelo obtendrá 3 puntos, 2 puntos si empatan ambos atletas con marca valida, 1 punto al perdedor del duelo si hace marca valida y 0 puntos si hace intento nulo.

\*Estos puntos de la fase previa no son acumulables para la puntuación total del equipo, solo servirán para determinar la clasificación de cada grupo.

Una vez finalizada la "Fase previa" los atletas de cada grupo (por separado en el Grupo A y el Grupo B) se clasificarán según el número de puntos conseguidos en esa fase. En caso de empate entre dos o tres atletas después de la "Fase previa", la posición en cada grupo se decide por el mejor intento. Si el empate permanece, se debe considerar el segundo mejor resultado. Si el empate persiste, se hará mediante sorteo realizado por el Juez árbitro.

En caso de que dos o tres atletas en un grupo no tuvieran ningún intento válido después de dos saltos / lanzamientos, su posición se decidirá mediante un sorteo que realizará el Juez árbitro.

En el salto de altura, no hay alturas iniciales y progresión predefinidas. Cada atleta decide la altura antes de cada ronda sin conocer la altura de sus competidores (es decir, antes de cada salto e indica al juez la altura que intentará mientras tiene un "duelo" con otro competidor; El juez recoge las alturas indicadas por los atletas y luego las anuncia antes de que comiencen cada ronda de saltos del formato duelo. El procedimiento de decidir las alturas se repite antes de cada "duelo". El atleta que haya indicado la altura más baja siempre salta en primer lugar. En caso de que ambos atletas ordenen la misma altura, se utilizará el orden de la lista de inicio.

Finalizados los enfrentamientos del grupo y en función del total de puntos obtenido por cada atleta se hace una clasificación del grupo (en caso de empate se decide por la mejor marca obtenida en la fase previa (o la 2ª marca si fuese empate). Si 2 o más atletas no obtienen resultado valido su puesto en el grupo será por sorteo ante el juez arbitro de la competición.

Los puntos obtenidos en la fase previa solo sirven para decidir la clasificación en el grupo y el enfrentamiento que cada atleta hará en la fase final no contabilizando para la puntuación total del encuentro.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



**Fase Final:** Los atletas harán un enfrentamiento a 1 intento según se indica a continuación (y por este orden) obteniendo el atleta para su equipo los puntos que se indica en cada caso:

- Los 3º clasificados de cada grupo se enfrentan por el 5º y 6º puesto de la prueba (obteniendo para sus equipos 4 y 2 puntos respectivamente)
- Los 2º clasificados de cada grupo se enfrentan por el 3º y 4º puesto de la prueba (obteniendo para sus equipos 8 y 6 puntos respectivamente)
- Los 1º clasificados de cada grupo se enfrentan para decidir el 1º y 2º puestos de la prueba (obteniendo para sus equipos 12 y 10 puntos respectivamente)

La posición final de los atletas determina los puntos que recibirá cada equipo como para cualquier otro evento individual.

#### Orden de los intentos

Para los intentos de la Fase Final de cada duelo, en salto de longitud y lanzamiento de peso, el orden de salto / lanzamiento (es decir, quién salta / lanza último en cada 'duelo') estará determinado por el mejor resultado alcanzado en la "Fase de calificación" (segundo mejor resultado si los mejores resultados son iguales). Si el empate permanece, se debe considerar el segundo mejor resultado. Si el empate persiste, se hará mediante sorteo realizado por el juez.

En la prueba de salto de altura las atletas indicarán la altura sobre la que hacer el intento en ese momento (y de manera privada) al juez de la prueba.

#### **Desarrollo de la prueba de relevo "La Persecución"**

Esta es una carrera de persecución. El equipo ganador de esta prueba se llevará la victoria final de la competición.

"La Persecución" es un relevo combinado de las siguientes distancias y orden: 5 vueltas (1.000 m), 4 vueltas (800 m), 3 vueltas (600 m), y 2 vueltas (400 m).

Cada equipo debe alinear dos atletas masculinos y dos femeninas con la siguiente distribución: 5 vueltas (1ª Hombre) – 4 vueltas (1ª Mujer) – 3 vueltas (2º Hombre) – 2 vueltas (2ª Mujer).

Las posiciones iniciales y los intervalos de tiempo entre los equipos, si los hay, están determinados por la puntuación / posición de los equipos después de las primeras seis (6) pruebas del encuentro.

La diferencia de puntos entre los equipos se traduce en brechas de tiempo entre los equipos para el inicio de la carrera de relevos. Se utilizará el siguiente método para traducir puntos en los intervalos de tiempo: cada diferencia de puntos añade aproximadamente 0.33 segundos en el intervalo de tiempo entre los equipos involucrados.

En base a la clasificación de los clubes al finalizar las seis primeras pruebas individuales se disputará el relevo Persecución mixto, como se indica a continuación:

La salida de la carrera de relevos se hará con el formato tradicional de la salida de 800m en calles individuales (1-6). Incluyendo la Regla 17.5 de las Reglas Técnicas de World Athletics. El equipo líder después de seis (6) pruebas sale de la calle 1 de la línea de salida de 800 m, el segundo equipo desde la calle 2, y así sucesivamente.

En el caso de que los equipos tengan la misma puntuación / posición después de seis (6) pruebas, los equipos comenzarán en sus calles individuales al mismo tiempo. Para la asignación de calles entre los equipos empatados, se utilizará un sistema de sorteo.

Se utilizará un sistema de luces para indicar a cada equipo cuando puede salir (es decir, reloj y luces). En caso de que un atleta comience la carrera antes de su señal de salida correspondiente, su equipo será descalificado.

Para la segunda, tercera y cuarta posta, los atletas deberán, bajo la dirección de un juez/oficial designado, colocarse en sus posiciones de espera en el mismo orden (de adentro hacia afuera) que el orden de los miembros de su equipo respectivo, al entrar en la última curva, antes de la zona de intercambio.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



## Art. 7) Cuadro de Sorteo

Sorteo de Calles y orden de actuación	I	II	III	IV	V	V
60m	1	2	3	4	5	6
60mv	2	3	4	5	6	1
400m	3	4	5	6	1	2

## Art.8) Horario y Homologación de artefactos

Hora	Prueba	Categoría	Fase
18:15	Salto de Longitud	Mujeres	Ronda Previa
18:32	400m	Hombres	Final
18:38	Salto de Longitud	Mujeres	Ronda Final
18:49	Salto de Altura	Hombres	Ronda Previa
19:07	60m	Mujeres	Final
19:12	Salto de Altura	Hombres	Ronda Final
19:24	Lanzamiento de Peso	Mujeres	Ronda Previa
19:42	60mv	Hombres	Final
19:47	Lanzamiento de Peso	Mujeres	Ronda Final
20:00	Relevo: 4 x 1000m H - 800m M - 600m H -400m M	Mixto	Final

## Art. 9) Inscripción y composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia de ámbito estatal en vigor
- El número máximo de participaciones de atletas de nacionalidad distinta a la española será 2 por equipo, siempre y cuando hubieran tramitado la licencia de ámbito estatal antes del 1 de enero de la temporada en curso. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub16 y Sub18.
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados (atletas Sub23 o menores).
- Cada club participante, podrá realizar un máximo de 4 cambios con respecto a la inscripción de la lista inicial de participación. A tal efecto, los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no serán contabilizados.
- Los cambios se deberán realizar en la Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas, a excepción de los relevos que deberá confirmarse 30' antes del cierre de llamadas
- Los atletas de categoría menores podrán disputar sus pruebas autorizadas siempre que no participasen en ninguna prueba del DNA European Meeting Categoría de Promoción:
- No está permitida la participación de atletas de las categorías sub14 o inferiores

**Art.10) Trofeos.** Se concederán Trofeos a los tres primeros Clubes clasificados. Adicionalmente, el equipo ganador obtendrá un premio en metálico de 1.500 euros

## Art.º 11) Gestión de Resultados.

El club organizador será el responsable de disponer para la celebración de la competición de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación.

De la misma forma, también será el responsable del envío de los resultados oficiales completos a la RFEA por correo electrónico, a las siguientes direcciones de correo electrónico: ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jhernandez@rfea.es](mailto:jhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [pmonreal@rfea.es](mailto:pmonreal@rfea.es)). El envío de los mismos, se deberá realizar como máximo una hora después de la finalización de la competición.

## Art. 12) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES.

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, y considerando que son competiciones que se celebran en instalaciones cerradas, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo/club deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato (además de, siendo menores de edad, atender las necesidades de los atletas del club). Cada equipo podrá acreditar un máximo de 3 delegados.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el siguiente [enlace](#)). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes 11 de enero de 2022 en el enlace que se indicará más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

#### **Art. 9) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.**

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del [Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2](#).
2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “[Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional](#)”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “[La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA](#)” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten Estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.
3. El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
4. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.
5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.
8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.
9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

Madrid, 20 de diciembre de 2021

VºBº

**SECRETARIO GENERAL**  
(en funciones)

Manuel Villuendas  
(en el original)

**DIRECTOR COMPETICIONES Y EVENTOS**

Luis Saladie  
(en el original)

**DIRECTOR DE COMPETICIÓN**

Anacleto Jimenez

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

